

Normativa: Salas Talleres

1. El contratante declara conocer y aceptar todas las condiciones que figuran especificadas en esta normativa.
2. Se considerará reservada la sala en el momento de abonar el porcentaje de anticipo previsto 21 días antes del evento, formación, etc que se vaya a realizar. Además recibirá una confirmación por parte de Oxígeno Emocional vía SMS o correo electrónico conforme la sala estará reservada.
3. En caso de que se anule la reserva es necesario comunicarlo con un mínimo de antelación de 10 días laborables. Pasadas esos 10 días laborables cualquier anulación conllevará la pérdida de la reserva realizada con anterioridad.
4. Materiales y herramientas. Oxígeno Emocional facilitará el material y herramientas del que dispone, siempre que lo hayan solicitado con el tiempo suficiente.
5. Uso y mantenimiento de las salas y herramientas. Oxígeno Emocional facilitará las salas y herramientas en buen estado; y la persona que alquila el espacio/herramientas se compromete a devolverlo en las mismas condiciones.